



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206030561491

Fecha: 24-09-2020



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

603

Señor(a)  
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)  
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud – Queja ciudadana

Referencia: Oficio radicado 20206010126312 A.L.E

Cordial saludo,

En atención a su petición, registrada con el número de la referencia, por medio de la cual nos informa de un presunto conflicto entre particulares, asunto el cual no es de competencia de este despacho. Conforme a lo anterior, nos permitimos sugerirle acudir a las vías de conciliación para lo cual debe, entre otras, a la Inspección de Policía, la Casa de Justicia ubicada en la TV 113B #66 -54 o al CAI mas cercano a su residencia para que el marco de la Ley 1801 de 2016 se atienda su solicitud.

Cordialmente,

ANGELA MARIA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

copia: WILLIAN ANTONIO RUBIO HERNANDEZ  
Jefe Grupo de Protección Ambiental y Ecológica MEBOG (E)  
[policiaambientalmcbog@gmail.com](mailto:policiaambientalmcbog@gmail.com)

Proyectó: Daissy Julieth Enciso Florez  
Revisó: Fabio Danilo Rodriguez  
Aprobó: William Diaz

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195

GDI - GPD - F074  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206030561491

Fecha: 24-09-2020



Página 2 de 2

### Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, \_\_\_\_\_ siendo las 7 am, se  **fija** el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_.

